

Fecha: 05-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: FRAN 8, 1 AL 35 / Compañía Minera Nevada SpA

Pág.: 53
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2763861

FOJAS N° 190 N° 55
INSCRIPCION MANIFESTACION MINERA
FRAN 8, 1 AL 35
DE COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA
LIBRO DE REPERTORIO AUXILIAR N° 61-2026 DE FECHA 15.01.2026

ALTO DEL CARMEN, a quince de enero del año dos mil veintiséis.- Ante este Conservador de Minas de Alto del Carmen se ha presentado para su inscripción la siguiente copia autorizada de manifestación minera denominada "FRAN 8, 1 AL 35", propiedad de COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, que es del siguiente tenor: MATERIA: Manifestación minera. CODIGO: M 01 SOLICITANTE: COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA. R.U.T.: 85.306.000-3 EN LO PRINCIPAL: Manifestación en uso del derecho que indica. EN EL PRIMER OTROSI: Acompañan documentos. EN EL SEGUNDO OTROSI: Declaración que indica. EN EL TERCER OTROSI: Acredita personería. S.J.L. GONZALO NIETO VALDÉS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 11.472.232-4, en representación, según se acreditará, de COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, Sociedad por acciones del giro de su denominación, chilena, R.U.T. 85.306.000-3, ambos con domicilio en Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago, a US. digo: Mi representada es propietaria de la Concesión de Exploración minera denominada "TORO D 10". La presentación del pedimento que origina esta Concesión de Exploración fue realizada ante el 1er. JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR, con fecha 12 de octubre de 2021.- La sentencia constitutiva de dicha concesión de exploración, de fecha 21 de enero de 2022, se encuentra inscrita a fojas 350 N° 104 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ALTO DEL CARMEN, correspondiente al año 2022. Conforme a lo señalado y a lo dispuesto en los artículos 41, 44 y 114 del Código de Minería, artículos 15 y 18 de su Reglamento, y en uso del derecho exclusivo que la ley me otorga, vengo en manifestar para mi representada un yacimiento que contiene sustancias concesionables, ubicado dentro del terreno abarcado por la concesión de exploración mencionada, el que es abierto y sin cultivos.- Las coordenadas U.T.M. referidas al Elíptico Internacional 1924, Datum La Canoa 1956, Huso 19, del punto de interés son Norte 6.748.850,00 mts. y Este 401.650,00 mts. y se ubica en la Comuna de ALTO DEL CARMEN, Provincia de HUASCO, Región de ATACAMA.- El terreno manifestado tendrá la forma de un rectángulo en el que los lados orientados de norte a sur U.T.M. medirán 700 metros, mientras que los lados orientados de este a oeste U.T.M. medirán 500 metros, abarcando de esta manera la superficie total de 35 hectáreas. Solicito a US. previa tramitación, se concedan a mi representada 35 pertenencias mineras de 1 hectárea cada una, las que se denominarán "FRAN 8, 1 AL 35". POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas, a US. PIDO: Tener por presentada por mi representada, la manifestación de las pertenencias "FRAN 8, 1 AL 35", originada con el pedimento denominado "TORO D 10", y ordenar la inscripción y publicación correspondientes y ordenar al Señor Secretario que certifique la fecha y hora de presentación de esta manifestación conforme lo señalado en el artículo 47 del Código de Minería. PRIMER OTROSI: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Código de Minería, vengo en acompañar los siguientes documentos: 1.- Copia autorizada, de la inscripción de la sentencia constitutiva de la concesión de exploración "TORO D 10", con todas sus anotaciones marginales y subinscripciones. 2.- Copia autorizada, de la inscripción del pedimento "TORO D 10", que originó esta manifestación. 3.- Certificado de Dominio Vigente de la concesión de exploración. A US. PIDO: Tener los documentos indicados por acompañados. SEGUNDO OTROSI: Sírvase US. declarar que de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 41 del Código de Minería, deberá tenerse como fecha de presentación de esta manifestación, el 12 de octubre de 2021, que corresponde a la fecha de presentación del pedimento "TORO D 10", que originó esta manifestación. TERCER OTROSI: Sírvase US. tener presente que mi personería para representar a COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, consta de la escritura pública del 28 de septiembre de

CVE 2763861

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 05-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: FRAN 8, 1 AL 35 / Compañía Minera Nevada SpA

Pág. : 54
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.368

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

2018, OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES DE COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA A NIETO VALDÉS, GONZALO Y OTROS, suscrita ante el Notario Público, María Soledad Santos Muñoz, titular de la Séptima Notaría de Santiago, cuya copia debidamente autorizada, se acompaña a esta presentación.- Hay firma digital de don “Gonzalo Nieto Valdés Fecha: 2025.12.12 12:15:57 - 03'00”. Hay firma digital de doña “Criss Belén Rozas Tapia Secretario PJUD. catorce de enero de dos mil veintiséis 15:54 UTC-3”.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: KDZDBQBLBT.- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-14-2026 CARATULADO: COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA./ CERTIFICO: Que, según consta del sistema de tramitación electrónica, el presente escrito figura ingresado con fecha ocho de enero de dos mil veintiséis, a las 19:59:48 horas y está registrado en el informe de registro de minas, folio 13 del Primer Juzgado dDe Letras de Vallenar.- Vallenar, nueve de enero de dos mil veintiséis.- Hay firma de doña “Criss Belen Rozas Tapia Secretario PJUD. Nueve de enero de dos mil veintiséis 09:38 UTC-3”.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: VGNVBQLQUC.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-14-2026 CARATULADO: COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA./ Vallenar, nueve de enero de dos mil veintiséis. A lo Principal; Inscríbase, publíquese y dese copia de la solicitud. Ingrérese a los autos copia de la solicitud de manifestación firmada digitalmente por la Secretaría del Tribunal, la cual dispondrá el interesado para efecto de la publicación e inscripción pertinentes. En cuanto a las demás copias obténgase por el interesado directamente desde el sistema de tramitación electrónica. Al Primer Otrosí: Téngase presente y por acompañado documentos. Al Segundo Otrosí: Téngase presente. Al Tercer Otrosí: Téngase presente personería. En Vallenar, a nueve de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente. Irt.- Hay firma digital de doña “Maureen Debila González García Juez PJUD. Nueve de enero de dos mil veintiséis 14:59 UTC-3”.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: DJFVBQHPRUC.- CONFORME con copia que transcribo y que agrego al final del presente Registro de Descubrimientos (manifestación – pedimentos mineros) correspondiente al año 2026, bajo el número 55-2026.- Inscrivo en el Registro de Descubrimientos año 2026 del Conservador de Minas de Alto del Carmen a requerimiento de HECTOR VICENCIO, quien se excusó firmar. Catalina Noelia Mulet Díaz, autorizo en mi calidad de Conservador Suplente del Titular, Felipe Andrés Velásquez Morales, Alto del Carmen. Doy fe.- CATALINA MULET DÍAZ Notario y Conservador Suplente Alto del Carmen. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACIÓN MINERA FRAN 8, 1 AL 35 otorgado el 16 de Enero de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notaria, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales.- 31 de Enero s/n, Alto del Carmen - Alto del Carmen, 16 de enero de 2026.- Firmado digitalmente por: FELIPE ANDRÉS VELÁSQUEZ MORALES Fecha: 16.01.2026 15:09 Razón: Notario Público Ubicación: Alto del Carmen. 123456798779 www.fojas.cl.

CVE 2763861

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl